

Acta de la sesión ordinaria No. 002-2020

Acta de la sesión ordinaria número 002-2020 celebrada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en la sala de sesiones de Dinadeco, a la una con treinta minutos de la tarde del día veintinueve de enero de dos mil veinte, con la asistencia de los siguientes miembros: presidida por, **Carlos Andrés Torres Salas**, viceministro de Gobernación y Policía, **Víctor Hugo Alpízar Castro**, representante del Poder Ejecutivo, **María del Rosario Rivera** representante de Gobiernos Locales, **Milena Mena Sequeira**, **Marco Antonio Hernández Ramírez** y **Rosibel Villalobos Navarro**, representantes del movimiento comunal; **Franklin Corella Vargas**, director ejecutivo y **Gretel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva.

Ausente con excusa: **Juan Pablo Barquero Sánchez**, representante de Gobiernos Locales.

Agenda

1. Comprobación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 001-2020
3. Análisis de anteproyectos
4. Asuntos Varios

ACUERDO No. 1

Comprobado el cuórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria N° 001-2020.

ACUERDO No. 2

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 001-2020 celebrada el 20 de enero de 2020 del año en curso. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

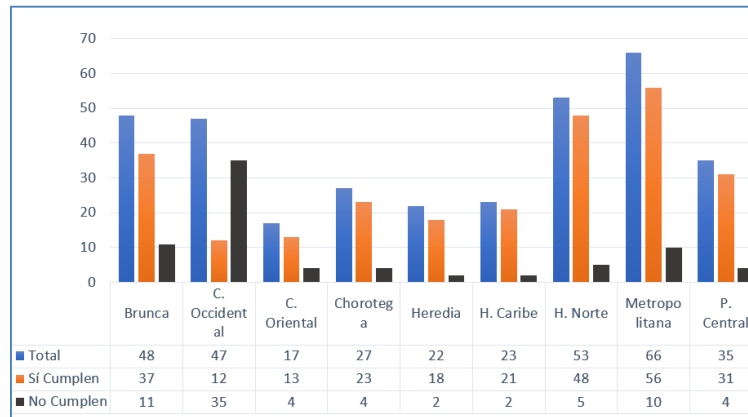
El señor Franklin Corella Vargas informa que con oficio **DTO-018-2020**, en la presentación expuesta el día 20 de enero del año en curso sufrió un cambio con respecto a lo inicial ya que se corrigió el monto correspondiente a la suma total de anteproyectos debido a que se identificó un par de expedientes en los cuales el monto consignado era mayor, una vez identificado se procedió a corregir el dato en la presentación.

Por lo que en el acta 001-2020 en el **punto 7 Discusión y aprobación de la Metodología de Fondo de Desarrollo regionales presupuesto 2020**, donde dice textualmente:

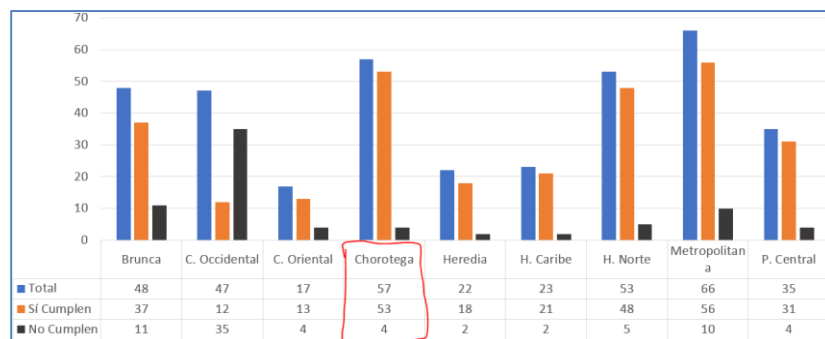
“Indica que se recibieron **368 anteproyectos** por un monto total de **¢53.442.310.041.39**, para ser financiados en el período 2020. De los **368** anteproyectos recibidos, **291 si cumplen** por un monto de **¢46.844.626.281.17** y **77 no cumplen** con los requisitos por un monto de **¢6.597.683.760.22**. El monto es un reto ya que supera a lo que se puede financiar.”

De ahora en adelante se debe leer “**368 anteproyectos** por un monto total de **¢26.066.396.696.61**, **291 si cumplen** por un monto de **¢19.468.712.936.39** y **77 no cumplen** con los requisitos por un monto de **¢6.597.683.760.22**.”

El mismo caso sucede con el siguiente cuadro donde se identifica a la región Chorotega en cantidades de **total 57 si cumplen 53 y no cumplen con 4** según lo detalla el cuadro siguiente:





Siendo lo **CORRECTO** para la región Chorotega en cantidades de **total 27 si cumplen 23 y no cumplen con 4** según lo detalla el cuadro siguiente:

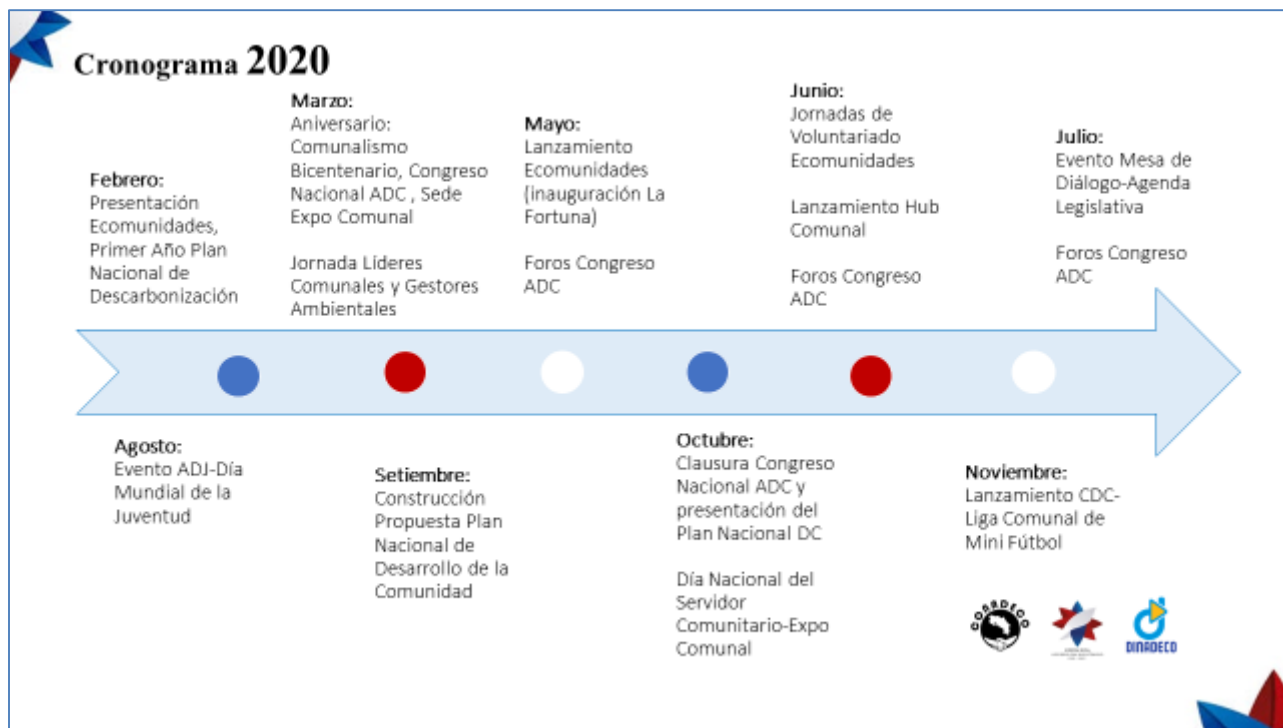


2. El director Franklin Corella Vargas comenta que La Mesa de Diálogo de Asuntos Comunales, instaurada en octubre pasado en el marco de la celebración del Día Nacional del Servidor Comunitario, definió las acciones que impulsará en vías al fortalecimiento del movimiento comunal costarricense y que permitirá el remozamiento de su estructura hacia lo que será el Comunalismo del Bicentenario.

Se hace entrega de la Matriz de agenda y cronograma 2020 que se conoció en reunión de La Mesa de Diálogo de Asuntos Comunales realizada el día 29 de enero del año en curso por los que integrantes de Conadeco, Dinadeco y el Gobierno de la República, esto con el fin del Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad la conozca y la apruebe. (se anexa agenda y cronograma)

Matriz de Agenda / Mesa de Asuntos Comunales													
													
Área	Bloque 1: Visión compartida del desarrollo Bloque 2: Acciones de corto plazo	Tema	Descripción	Plazo en meses	Responsable	Prioridad	Plazo en meses	Responsable	Prioridad	Descripción	Plazo en meses a partir del 2 de diciembre	Responsable	Prioridad
					CONADECO		DINADECO		PROPUESTA CONJUNTA				
Fortalecimiento financiero regido por la Ley 3859	1	Financiamiento con propósito	Escalonamiento según estrategias de desarrollo e impacto	3	Integrantes de la Mesa de Diálogo	1	12	DINADECO	3	Creación de una propuesta de programa	6	Mesa de Diálogo	1
	2	Aplicabilidad del artículo 19 de la Ley 3859	Fondos por girar (2%). Acuerdo.	1	Ministerio Hacienda- Mesa Negociación	1	6	DINADECO	2	Acuerdo con el gobierno para girar los recursos, Reunión con Ministro de Hacienda	3	Mesa de Diálogo y Ministerio de Hacienda	
	2	Reforma al Reglamento del artículo 19 de la Ley 3859 Decreto Ejecutivo 32595 Gaceta 173 del 08 de septiembre del 2005	Distribución del 2% Facultad para poder crear programas	1	DINADECO- CONSEJO NACIONAL- CONADECO	1	3	Franklin Corella	1	Validar la propuesta que DINADECO ha realizado	1	Mesa de Diálogo	1
Tramitología para la gestión administrativa Ley 3859	2	Normativa del Ministerio de Hacienda para aplicar la exoneración del 13% IVA		1	Ministerio Hacienda- Mesa Negociación	1	12	Franklin Corella	2	Dialogar con el Ministro de Hacienda y obtener una respuesta con respecto a la exoneración	3	Ministerio de Hacienda y la Mesa de Diálogo	1
	2	Informes de liquidación anual, Ministerio de Hacienda	Superávit	1	Ministerio Hacienda- Mesa Negociación	1	6	DINADECO	2				
	2	Calificación del Ministerio de Hacienda a las Organizaciones Comunales	Factura electrónica	1	Ministerio Hacienda- Mesa Negociación	1	6	DINADECO	2				
	2	Revisión de normativa para aprobación de las modalidades de proyectos, por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta 65 del 28 de abril 2016 y Gaceta 94 del 17 de mayo del 2010)			CONADECO- DINADECO - CONSEJO NACIONAL		6	DINADECO	1	Conformación de Grupo Tripartito de Trabajo para discusión sobre herramienta y sobre el proceso y el reglamento	6	Grupo de Tripartito	1
Comisión de Agenda Legislativa		Apoyo al Proyecto de Ley 20.132	Rango Constitucional al Movimiento Comunal	6	Gobierno- Fracciones Legislativas- CONADECO	2	72	CONADECO y DINADECO	3	*Grupo de trabajo de diagnóstico de estado de proyectos de ley, del cual se haga una propuesta que se avalada por el gobierno y los jefes de fracción. Se propone que se haga la modificación a una serie de leyes. *En enero se hace el diagnóstico, en febrero se construye la propuesta a partir de la elaboración que presente el ejecutivo y la Mesa, por último se invita a los jefes de fracción para presentar la iniciativa. *Bara el 7 de abril que se celebra el aniversario de la ley, se presenta el proyecto de ley	4	Grupo de Trabajo de la Agenda Legislativa y Reglamento	1
	1	Reforma a la Ley Orgánica del Banco Popular, Proyecto de Ley Exp. 20.135	Traslado del 2% de las utilidades del Banco Popular a DINADECO	6	Gobierno- Fracciones Legislativas- CONADECO	1	24	CONADECO y DINADECO	3				
	1	Proyecto de Ley 20.134 Exoneración para eventos públicos y revisión de normativa del Ministerio de Salud	Exceso de requisitos	6	Gobierno- Fracciones Legislativas- CONADECO	1	24	CONADECO y DINADECO	3				
	2	Reforma a la Ley del Sistema Bancario Nacional Exp. Proyecto de Ley 21.307	% del Sistema a las ADCs	6	Gobierno- Fracciones Legislativas- CONADECO	2	24	CONADECO y DINADECO	3				
	1	Reforma a la Ley de Licores N° 9047, Reforma a la Ley de Cemento Nacional e Importado, Exp. 19.732	10% de patentes a las ADCs % de recursos de empresas cementeras para las ADCs	6	Gobierno- Fracciones Legislativas- CONADECO	1	24	CONADECO y DINADECO	3				
	1	Actualización de la Ley 3859	Propuesta de Reforma Consensuada	6	DINADECO- CONADECO- Fracciones Legislativas- Poder Ejecutivo	1	18	DINADECO	1				
	1	Dotar a DINADECO de Personería Jurídica Instrumental	Proyecto de Ley	6	Dinadeco- CONSEJO NACIONAL- CONADECO- Fracciones Legislativas	1	18	DINADECO	1	Pasa a grupo tripartito de trabajo			

Matriz de Agenda / Mesa de Asuntos Comunales													
													
Área	Bloque 1: Visión compartida del desarrollo Bloque 2: Acciones de corto plazo	Tema	Descripción	Plazo en meses	Responsable	Prioridad	Plazo en meses	Responsable	Prioridad	Descripción	Plazo en meses a partir del 2 de diciembre	Responsable	Prioridad
Comisión de Reglamento de DINADECO	2	Reforma al Reglamento Ley 3859 Decreto Ejecutivo 26935, 21 de mayo 1998	Actualización de sus normas	6	DINADECO-CONADECO-CONSEJO NACIONAL	1	12	DINADECO	3		6	Grupo Tripartito de Trabajo para discusión sobre herramienta y sobre el proceso y reglamento	1
Fortalecimiento de DINADECO	1	Recursos humanos, infraestructura, presupuesto y normativa para atender a las organizaciones comunales	Uniformar criterios	6	Mesa de Diálogo	1	6	Presidencia	1	Soluciones para las condiciones de trabajo de los funcionarios de DINADECO, se debe ver con la autoridad presupuestaria. Respecto a creación de plazas, infraestructura, ect. Pensar proyectos de impacto cantonal, por medio de los fondos regionales y no competir entre proyectos. No se va a apuntar a la creación de plazas, sino la contratación por necesidades. Se va a construir una propuesta para presentar a Hacienda un modelo de intervención.	6	DINADECO	2
	1	Fortalecimiento económico, político y administrativo de CONADECO, Federaciones y Uniones	Para fortalecer su Gestion	3	Mesa de Diálogo	1	6	CONADECO	2				
	2	Visibilización y comunicación	Visibilizar y subrayar el valor público del trabajo de las Asociaciones de Desarrollo Comunales		Mesa de Diálogo	1	3	DINADECO	1	Avalar la propuesta de DINADECO	3	DINADECO	1
	2	Decreto Ejecutivo: Traslado del Departamento de Ayudas Comunales del MOPT a DINADECO		6			12	Presidencia	2		6	DINADECO y Presidencia	1
	2	Recursos regionales	Decreto Ejecutivo para financiar obras comunitarias y socioproductivas en los territorios, "reuniendo recursos financieros" de DINADECO con recursos de INCOOP, JAPDEVA, JUDESUR e INDER.	2	Mesa Diálogo e instituciones involucradas	1	12	DINADECO y Presidencia	2	En el plazo para el 7 de abril DINADECO va a formular la propuesta de decreto. La reforma al reglamento hacia el trabajo por programas es clave.	7 de abril 2020	DINADECO	
	2	Representación del movimiento comunal en las mesas de negociación y territoriales	Revisar normativa territorial. Decretos Ejecutivos (COREDES, INDER y MESAS)	2	Mesa Diálogo e instituciones involucradas	1	9	DINADECO y Presidencia	2	Inclusión en Mesas, CCCis	enero 2020	DINADECO y Ministerio de la Presidencia	1
Desarrollo Territorial, combate a la pobreza y oportunidades de empleo	2	INDER, representación en los Consejos y proyectos conjuntos de desarrollo comunal	Convenio DINADECO-INDER- CONADECO	4	Mesa de Diálogo e Inder	1	3	DINADECO	2	Convenio directo con INDER amparado en el decreto	7 de abril 2020	DINADECO	1
	2	Participación del movimiento comunal en los programas sociales del Gobierno	Que el Pani-imas- Inder- Fonabe- Ministerio de Vivienda- construyan un modelo de participación del Movimiento Comunal en sus Programas Sociales	3	Mesa de Diálogo e instituciones responsables	1	6	DINADECO y Presidencia	1	Reunión con Juan Luis Bermúdez para iniciar el diálogo al respecto	2	IMAS	2
	2	Aplicabilidad de la Ley 9434 Ley Venta de Servicios y Bienes del Estado, Municipalidades (CCSS-MEP-CNP)	Empresas de Servicios Públicos Comunales	4	Mesa de Diálogo e instituciones responsables	1	12	PRODECO y DINADECO	3	Propuesta de empresas comunales, que abarque bienes y servicios. Facultado por la legislación.	6	DINADECO y CONADECO	2
	2	Centros Empresariales Comunales	14 Instalados en las Regiones y Provincias	12	Mesa de Diálogo	1	12	PRODECO y DINADECO	2	Propuesta que se está trabajando con MEIC e INA, hubs, plazas comunales y se puede validar en la mesa	3	DINADECO. Validar propuesta	2
Fortalecimiento de PRODECO	2	Aplicar Banca para el Desarrollo	Decreto Ejecutivo: PRODECO pueda ser entidad ejecutora de Banca para el Desarrollo	2	Sistema de Banca para Desarrollo y Mesa Diálogo	1	6	Franklin Corella	1	Cuando se tenga el reglamento de PRODECO y su consolidación se pueden pedir fondos para proyectos productivos a SBD.	3	SBD y la Mesa de Diálogo	2
	2	Calificación de las ADCs con actividades productivas como MIPymes en el registro del MEIC	Reforma a la Normativa	3	Mesa Diálogo y el MEIC	1	6	Franklin Corella	2	Reglamento que faculte a las ADC como PYMES	3	MEIC y la Mesa de Diálogo	2
Comunidades indígenas	2	Definir una agenda y una estrategia de trabajo	Concertar con los Pueblos Indígenas un proceso de fortalecimiento	5	Mesa Diálogo y representación de Pueblos Indígenas		3	Franklin Corella y la Comisión Indígena	1	Reglamentación adecuado a las características de lo pueblos indígenas. Hay un capítulo del reglamento adicional. Encuentro de pueblos indígenas con la Mesa de Diálogo.	6	Mesa de diálogo y (encuentro con pueblos indígenas)	2
Temas de Interés Regional del Movimiento Comunal	2	Construir con las Federaciones de Uniones Cantonales y Zonales una agenda de temas prioritarios para el desarrollo comunal	Identificar asuntos puntuales de interés regional con carácter urgente	4	Mesa Diálogo y representación de Federaciones	1				Propuesta de CONADECO	6	CONADECO	



Discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 3

Se **APRUEBA y RESPALDA** la Matriz de agenda y cronograma 2020 de La Mesa de Diálogo de Asuntos Comunales. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

3. Análisis de anteproyectos

3.1 Se conoce oficio **FC-032-2020** firmado el 27 de enero de 2020 por Gabriela Jiménez Alvarado, jefa del Dpto. Financiamiento Comunitario, donde informa que el Dpto. mantuvo una reunión con el Director a.i. Técnico Operativo con el fin de exponer la metodología de trabajo del año en curso, y con datos que cuenta la Dirección Técnica Operativa como encargado del proceso de recepción de anteproyectos, según alcance Gaceterio No. 65.

Revisados inicialmente los anteproyectos que ingresaron a la Institución en el período comprendido entre junio y octubre de 2019, se cuenta con un total de **368 proyectos**, cantidad que significa un monto total de **€26.066.396.696,61**.

Según modalidad, la cantidad por modalidad que resulta de la presentación total de los 368 anteproyectos es el siguiente:

Tipo de Proyecto	Cantidad
Compra de mobiliario y equipo	111
Compra de terreno	32
Infraestructura comunal	151
Infraestructura vial	67
Socio productivos	7
Total	368

Del dato anterior, se cuantifican los anteproyectos que cumplen con todos los requisitos siendo **291** para un monto de **€19.468.712.936,39** y los que no cumplen **77** con un monto de **€6.597.683.760.22**

Ahora bien, la distribución de anteproyectos presentados por cada región queda de la siguiente manera:

Región	Cantidad
Metropolitana	66
Chorotega	57
Huetar Norte	53
Brunca	48
Central Occidental	47
Pacífico Central	35
Huetar Caribe	23
Heredia	22
Central Oriental	17
Total	368

Para el financiamiento de proyectos el presupuesto destinado para el año 2020 se presume es de **€5,708,000,000,00**, según ha sido la asignación del Ministerio de Hacienda en años anteriores.

De acuerdo a los datos suministrados, para el aval de los anteproyectos presentados del periodo 2019-2020 el jerarca propone el siguiente desglose:

Una distribución de un fondo solidario para financiamiento de proyectos

- ✓ 25% de fondos regionales
- ✓ 25% por participación comunal (cantidad de organizaciones de desarrollo existentes en la región)
- ✓ 40% índice de desarrollo social distribuido así, 60% índice bajo, 25% índice medio y 15% índice alto.
- ✓ 10% fondo solidario de inclusión regional.

En esta ocasión, y luego de conocer la propuesta de la distribución del financiamiento según el jerarca, el departamento de Financiamiento Comunitario es tomado en cuenta para la priorización de lo que sea financiable según conocimiento de la experiencia de años anteriores, y para ello se proponen los siguientes porcentajes:

Tipo de Proyecto	Porcentaje
Compra de mobiliario y equipo	15%
Compra de terreno	10%
Infraestructura comunal	65%
Infraestructura vial	10%
Total	100%

Lo anterior, surge de la experiencia desarrollada en años anteriores para impactar comunidades, cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020 entre otros.

Así mismo, se han sugerido rangos de mínimos y máximos de financiamiento para cada modalidad:

- ✓ **Compra de mobiliario y equipo** de ¢10.000.000 a ¢130.000.000
- ✓ **Compra de terreno** hasta ¢130.000.000.00
- ✓ **Infraestructura comunal** ¢20.000.000 a ¢130.000.000*
- ✓ **Infraestructura vial** ¢50.000.000 a ¢130.000.000

***Se financiarán a excepción, proyectos con montos inferiores a los mínimos establecidos, en el único caso de ser programas para recuperación de espacios, como el caso de centros deportivos, según expone el señor Corella.**

Habría que mencionar también, que los montos mínimos buscan un impacto más aprovechable en las comunidades y los montos máximos con el fin de abarcar más cantidad de proyectos a nivel país.

Adicionalmente, se propone una proyección de acuerdo a:

- ✓ Resultado de la aplicación de la metodología de distribución 2020.
- ✓ Porcentajes para cada modalidad.
- ✓ Montos por región según el rango asignado.

Y da como **resultado “aproximado” la cantidad de proyectos por modalidad** de la siguiente manera que podrían ser avalados por el Consejo.

- ✓ Compra de mobiliario y equipo 12
- ✓ Compra de terreno 8
- ✓ Infraestructura comunal 50

✓ Infraestructura vial 6

Importante mencionar que de **291** que “**cumplen**” con los requisitos aplicando el rango de mínimos y máximos por tipo, resultan **221 elegibles** para ser avalados por el Consejo.

Además, se sugiere por parte de Financiamiento Comunitario que los montos consignados en los anteproyectos presentados por las Organizaciones Comunales, no sean modificados por los miembros del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad en la etapa de aval, como ha sucedido años anteriores ya que, el cambio del monto genera algunos otros escenarios en el proceso de revisión y análisis posterior.

Lo anterior, porque el cambiar el monto de forma aleatoria por decisión del Consejo, significa variaciones en contenidos dentro del expediente como, por ejemplo: nuevos planos constructivos, presupuestos, áreas, obras, alcances del estudio técnico, costos, tabla de aportes, lista de materiales, oferentes que se ajusten a la nueva obra, compromisos de terceros en el proyecto, demás documentos que surgen de cada análisis.

En el caso de mobiliario y equipo cambios completos en la lista de artículos, nuevos acuerdos de junta directiva, entre otros.

En relación a los cambios de montos, es probable que el Departamento de Financiamiento Comunitario, de acuerdo a el análisis del proyecto recomiende con criterio técnico financiar un monto inferior al solicitado, en las etapas de dictámenes finales. Esto sucede, luego de varias revisiones de presupuestos, planos, listas y demás y siempre serán sugerencias o recomendaciones, respetando la potestad del cuerpo colegiado.

Todo lo anteriormente expuesto, es teniendo en cuenta que el Consejo es quien tiene la potestad para otorgar el financiamiento, por lo que lo expuesto anteriormente es **solamente una propuesta de trabajo**, con el fin de que el Consejo conozca de antemano la información sobre la revisión de los anteproyectos presentados ante Dinadeco, por las organizaciones comunales, mismos que deberán ser valorados por el órgano concedente en los próximos días.

Discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

Se da por conocida la propuesta que presenta el oficio **FC-032-2020** por Gabriela Jiménez Alvarado, jefa del Dpto. Financiamiento Comunitario y se **APRUEBA** la metodología de trabajo del año en curso atendiendo instrucciones del señor Franklin Corella y con datos que cuenta la Dirección Técnica Operativa como encargado del proceso de recepción de anteproyectos, según alcance Gacetario No. 65. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

3.2 El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad inició hoy el proceso de análisis de los anteproyectos presentados por las organizaciones de desarrollo comunal para la asignación de recursos públicos del Fondo de Proyectos proveniente del 2% de Impuesto sobre la Renta.

Se inicia, analizando y discutiendo la Región Central Oriental que cuenta con **13** (trece) organizaciones comunales que **cumplen** con todos sus requisitos, y se procede con la asignación de **¢492.880.153.66** (cuatrocientos noventa y dos mil millones ochocientos ochenta mil ciento cincuenta y tres colones con **66/100**, para ser distribuidos en toda la región.

Al ser las 3:15 p.m. se retira el señor Carlos Andrés Torres Salas y en su lugar preside el señor Víctor Alpízar.

En el cuadro adjunto se identifica la nota del análisis del Consejo, así como la nota final y su respectiva prioridad en la región.

Cód. Registro	Nombre de Organización Comunal	Nombre del Proyecto	Tipo	Monto solicitado	Sub Total	Criterio 7 Análisis del CNDC 30%	TOTAL	Prioridad Regional
1273	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Corralillo de Cartago	Proyecto turístico y recreativo Laguna Santa Elena-Corralillo	IC	¢69 808 100,03	58	30	88	2
1274	Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Asís de Cartago	Rediseño del salón comunal multiusos (baños, cocina, parte eléctrica y cambio de techo, piso)	IC	¢80 858 890,30	55	30	85	10
1306	Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Sur de Cartago	Centro Integral para la reactivación económica y social del distrito de Corralillo	IC	¢120 650 000,00	56	30	86	5
1286	Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Cartago	Centro pedagógico socio cultural y Cen Cinai	IC	¢47 626 518,47	55	30	85	6
576	Asociación De Desarrollo Especifica Pro Mejoras De El Alumbre De Cartago	Compra de mobiliario y equipo	ME	¢5 591 000,00	53	30	83	9
1324	Asociación De Desarrollo Integral De El Humo De Pejibaye Jiménez De Cartago	Compra de mobiliario y equipo	ME	¢5 500 000,00	58	30	88	7
1387	Asociación De Desarrollo Integral De Eslabón De Turrialba Cartago	Proyecto mobiliario y equipo salón comunal	ME	¢10 000 000,00	59	30	89	11
1382	Asociación De Desarrollo Integral De El Sauce De Santa Teresita De Turrialba	Reparación y techado cancha multiuso	IC	¢18 928 283,73	55	30	85	3
1361	Asociación De Desarrollo Integral De San Jerónimo De Cachi Cartago	Compra de instrumentos musicales	ME	¢5 194 444,13	52	30	82	12
1356	Asociación De Desarrollo Integral De Birrisito De Paraíso Cartago	Compra de mobiliario para el salón comunal	ME	¢5 250 000,00	56	30	86	8
1360	Asociación De Desarrollo Integral De Del Rio Regado De Ujarrás De Paraíso Cartago	Gimnasio multiusos	IC	¢112 000 000,00	62	30	92	4

Discutido y analizado el resultado del proceso de estudio y análisis de los anteproyectos admitidos, el Consejo Nacional establece:

ACUERDO No. 5

AVALAR las 11 (**once**) anteproyectos presentados para su consideración por un monto de **¢481.407.236.66 (cuatrocientos ochenta y un millones cuatrocientos siete mil doscientos treinta y seis colones con 66/100)**. Declarar los mismos como **AVALADOS** para su eventual financiamiento, al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en La Gaceta,) Cada uno de estos anteproyectos deberá cumplir con los requisitos de proyecto establecidos en la segunda fase del proceso de financiamiento. Cinco votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 6

NO AVALAR, un total de 2 (**dos**) anteproyectos presentados por un monto total de **¢222.249.301,93** (doscientos veintidós millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos un colón con 93/100) por cuanto la cantidad de recursos existentes para su preselección han resultado insuficientes. A continuación, el detalle de dichos anteproyectos: Cinco votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

Cód. Registro	Nombre de Organización Comunal	Nombre del Proyecto	Tipo	Monto solicitado	Sub Total	Criterio 7 Análisis del CNDC 30%	Total	Prioridad Regional
1314	Asociación De Desarrollo Integral De Llano Grande De Cartago	Construcción de la sede de la Cruz Roja de Llano Grande	IC	¢112 456 706,89	66	10	76	1
590	Asociación De Desarrollo Integral De Palmital Del Guarco Cartago	Remodelación del salón comunal	IC	¢109 792 595,04	56	10	66	13

ACUERDO No. 7

NO ADMITIR para estudio y análisis por parte del Consejo Nacional, los 4 (**cuatro**) anteproyectos por un monto total de **¢290.165.489.50 (doscientos noventa millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con 50/100)**, en tanto dichos anteproyectos **NO CUMPLIERON** con los requisitos establecido en la publicación de la Gaceta N°81, Alcance 65, del 28 de abril del 2016. A continuación, el detalle de dichos anteproyectos: Cinco votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

Código de Registro	Nombre de Organización Comunal	Nombre del Proyecto	Tipo	Monto solicitado	Justificación						
1320	ADI de Lourdes de Agua Caliente de Cartago	Gestión Integral de Residuos Sólidos "Centro de Acopio"	IC	50.000.000,00	No se presenta copia del plano de catastro del terreno donde se va a desarrollar la obra. La copia no viene confrontada contra el original o la información no coincide con la emitida en el informe registral. Es territorio indígena y no presentan copia del plano de catastro del terreno, de la certificación o informe registral de la totalidad del terreno que contempla la reserva.	Corresponde a una zona catastrada y no aporta certificado catastral del inmueble, emitido por el Registro Público de la Propiedad.	No cuenta con un profesional en la materia que cumpla como director de obra.	No cuenta con un estudio técnico en el que describa las obras a realizar y que indique que se cumplirá con la Ley 7600 y demás normativa constructiva. La obra es nueva pero no detalla los trabajos a realizar o es una remodelación pero no describe el estado actual de la obra y las que se van a realizar.	No se aporta presupuesto total de la obra.	No se aporta original de uso de suelo emitido por la municipalidad correspondiente.	El código indicado no corresponde al tipo de anteproyecto IC
1343	ADI de Santa Rosa de Oreamuno de Cartago	Remodelación edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en Santa Rosa de Oreamuno	IC	45.000.000,00	No se aporta plano(s) constructivo(s) no visado(s).	No se aporta presupuesto total de la obra.	No se aporta original de uso de suelo emitido por la municipalidad correspondiente.	El código indicado no corresponde al tipo de anteproyecto IC			
600	ADI de San Francisco Concepción de la Unión de Cartago	Reparación y remodelación del salón comunal	IC	55.719.014,98	El código indicado no corresponde al tipo de anteproyecto IC						
598	ADI de Barrio Los Angeles de Coccepción de la Unión	Infraestructura remodelación salón comunal y anexo	IC	139.446.474,52	El código indicado no corresponde al tipo de anteproyecto IC						

ACUERDO No. 8

ENCOMENDAR al Director Nacional Franklin Corella, para que proceda a gestionar el proceso de notificaciones correspondiente al proceso de Anteproyectos 2020. Cinco votos a favor.
ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las cuatro horas de la tarde exactos.

Carlos Andrés Torres Salas
Presidente

Víctor Alpízar Castro.
Presidente a.i.

Franklin Corella Vargas.
Director ejecutivo.

Grettel Bonilla Madrigal.
Secretaria Ejecutiva